



Resolución No. SCVS-IRM-2017-00023375

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE la compañía **GEOXPORT S.A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Quinta del cantón Machala, con fecha 21 de noviembre del año 2006. Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, en noviembre 29 del año 2006, con el No. 1027, anotada al repertorio bajo el número 2758; y,

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.M.12.0249 de 26 de junio de 2012, se declaró la disolución de varias compañías, entre la que se encuentra **GEOXPORT S.A.**, siendo inscrita dicha resolución en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número 228 y anotada en el libro repertorio con el número 3373 con fecha 12 de septiembre del 2013, en la antes enunciada en su artículo séptimo, se nombra liquidadora de las compañías a la Ing. Peggy Santacruz Aguirre, para el caso que nos atañe, no se ha emitido dicho nombramiento.

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente a la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.

QUE el señor Cesar Eduardo Pereira Torres con C.C.#. 0700824501, por su calidad de accionista, mediante trámite N° 89306-0041-17 del año 2017, ingresa solicitud y sugiere se nombre liquidador de la compañía **GEOXPORT S.A.**, "**En liquidación**", al señor Leopoldo Pereira Calvo con C.I. #. 0702926676, para lo cual adjunta, hoja de vida del liquidador propuesto y certificado del que se evidencia que se encuentra habilitado para el manejo de cuentas corrientes de acuerdo a la normativa emitida por Superintendencia de Bancos.

QUE de la documentación presentada por el accionista de la empresa **GEOXPORT S.A.**, "**En liquidación**", mencionada en el considerando anterior, se colige que la misma cumple con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías.

QUE, amparado en lo dispuesto en el art. 433 de la Ley de Compañías, en concordancia con el inciso primero del Art. 13 y artículo 14 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de compañías; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resoluciones No.ADM-O-2011-011 de enero 17 de 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011; y. No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación constante en el artículo séptimo de la Resolución No.SC.DIC.M.12.00249 de 26 de junio de 2012, en lo que corresponde a la compañía **GEOXPORT S.A.** "**En liquidación**", al no haberse emitido nombramiento alguno a favor de la Ing. Peggy Santacruz Aguirre. En virtud de lo dispuesto en el art. 433 de la Ley de Compañías, en concordancia con el inciso primero del Art. 13 y 14 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Leopoldo Pereira Calvo con C.I. #. 0702926676, como Liquidador de la compañía **GEOXPORT S.A.**, "**En liquidación**", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución: 1) Sr. Cesar Eduardo Perelra Torres; 2) Sr. Leopoldo Pereira Calvo; y, 3) Delegación del Servicio de Rentas Internas para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, **28 de noviembre de 2017**

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Machala a,

01 DIC 2017

Sr. Leopoldo Pereira Calvo
C.C. No. 0702926676

EWBC
Exp. No. 97011

TRÁMITE NÚMERO: 6519



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	4911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1309
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREIRA CALVO LEOPOLDO
IDENTIFICACIÓN	0702926676
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

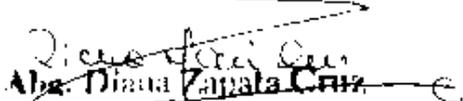
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRERA AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48


Abg. Diana Zapata Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROGANTE

Machala, 8 de Diciembre del 2017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

11 Dic 2017
13:08
Jed

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito un ejemplar del Nombramiento de la Compañías que se ha registrado en la Oficina a mi cargo el día 7 de Diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIAS	REPRESENTANTE	CARGOS	PERIODO
1	GEOXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"	PEREIRA CAI VO LEOPOLDO	LIQUIDADOR	PARA FINES DE LIQUIDACION

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. DIANA ZAPATA CRUZ
RÉGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA, SUBROGANTE

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Uniaro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec
R.O.: R.M.R.Z

Direc.: Uniaro s/n Centro Comercial Uniaro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador